

Observatorio Laboral de las Américas

IMPACTOS DEL COVID-19 EN DERECHOS LABORALES Y TRABAJO DECENTE

**Región andina: Estado Plurinacional de Bolivia,
Colombia, Ecuador y Perú**

BOLETÍN 3 - DICIEMBRE 2020



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS



CONFEDERACIÓN SINDICAL
INTERNACIONAL

ITUC CSI IGB

CON EL APOYO DE:



ULANDSSEKRETARIATET – DTDA
DANISH TRADE UNION DEVELOPMENT AGENCY

Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas - CSA

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Hassan Yussuff - **Presidente**

Francisca Jiménez - **Presidenta adjunta**

Toni Moore - **Presidenta adjunta**

Rafael Freire Neto - **Secretario General**

Jordania Ureña Lora - **Secretaria de Política Sindical y Educación**

Cícero Pereira da Silva - **Secretario de Políticas Sociales**

Bárbara Figueroa - **Secretaria de Política Económica y Desarrollo Sustentable.**

Contenido y Redacción

Cecilia Anigstein

Revisión y Edición

Equipo CSA

Corrección de estilo

María Lila Ltaif

Diseño gráfico y diagramación

María Eugenia Salas.

Todos los derechos reservados © 2020,

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas

Buenos Aires 404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, www.csa-csi.org

Diciembre 2020

Introducción

Los países de la subregión andina —el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú— comparten características específicas que los distinguen del resto de la región. En primer lugar, perfiles de desarrollo primarioexportadores especializados en minería e hidrocarburos. En segundo lugar, altos índices de empleo por cuenta propia en condiciones de informalidad en centros urbanos con alta densidad poblacional, servicios e infraestructuras deficientes que, asimismo y en tercer lugar, coexisten con un entramado extendido de comunidades rurales de base indígena- campesina y afrodescendiente ancestral, diverso y perdurable, cuyo reconocimiento es fundamental para la comprensión de la plurinacionalidad, la organización y articulación de lo popular en el mundo andino y la regulación de la titularidad colectiva de los territorios (bienes comunes).

Las matrices industriales de estos países presentan en términos generales un bajo desarrollo, concentrado en ramas livianas (alimentos, bebidas, textiles, materiales de construcción), con fuerte presencia de micro- y pequeñas empresas, muchas de las cuales desarrollan su actividad en la economía informal. Existe un desacople entre los sectores más dinámicos en términos de acumulación (que más aportan al Producto Interno Bruto (PIB), pero con baja incidencia relativa en los mercados laborales) y aquellos (muchas veces de baja productividad) con mayor dinamismo en términos de generación de empleo. En efecto, el sector de los servicios es el que más aporta al empleo en los cuatro países, pero al mismo tiempo es el sector que concentra el empleo de peor calidad.

En los últimos años, se han registrado tasas de crecimiento relativamente satisfactorias, en relación con otros países de la región, en contextos de baja inflación y tasas de desempleo por debajo del promedio regional (con excepción de Colombia). Estos países se destacan por el enorme peso en los mercados de trabajo de amplios contingentes de trabajadoras y trabajadores en condiciones de informalidad, que trabajan por su propia cuenta, subempleados/as, con ingresos insuficientes, bajísimas tasas de afiliación a los sistemas de seguridad social (pensiones y salud), sin acceso a negociación colectiva ni afiliación sindical.

En el plano político se observa un proceso de fragilización y desestabilización de la institucionalidad democrática. En los países andinos, el escenario se ha caracterizado por severas violaciones a los derechos humanos, ocurrencias de masacres, golpes de Estado, represión estatal y conflictos armados en los territorios que han dejado un saldo de fracturas sociales, desplazamientos forzados de poblaciones y genocidio.

Actualmente, salvo en el Estado Plurinacional de Bolivia, que recuperó la democracia luego de un año de gobierno de facto, los países de la región subandina se encuentran con gobiernos de signo neoliberal en lo económico, ultraconservadores y neofascistas en lo político y cultural. Los mecanismos de participación democrática no funcionan. La corrupción, la evasión fiscal, la captura del Estado por las elites económicas y políticas, la censura de los medios de comunicación y la persecución y criminalización de luchadores/as, líderes y lideresas populares, el racismo, la misoginia, la xenofobia y la homofobia son moneda corriente. Con este cuadro de situación, no existen garantías para el ejercicio de la libertad sindical ni condiciones para el diálogo social. Del mismo modo, los planes de trabajo decente o desarrollo sustentable y los compromisos asumidos por estos gobiernos ante los organismos multilaterales son de dudosa credibilidad.

TENDENCIAS GENERALES EN LA REGIÓN ANDINA

El impacto de la pandemia y la crisis en el mundo del trabajo

Transitamos la crisis sanitaria y socioeconómica más grave y profunda de los últimos cien años. En América Latina, el impacto de la pandemia y sus efectos se combina con otros fenómenos preexistentes. Se ha dado una fuerte caída en las tasas de ocupación y en las tasas de actividad porque una parte considerable de las personas que perdieron el empleo salieron de la fuerza de trabajo. Las pérdidas de empleo afectan principalmente a trabajadores y trabajadoras en condiciones de informalidad, con menor educación formal y baja calificación, como lo documenta un estudio reciente de CEPAL¹ que concluye con una advertencia: la reactivación del mercado laboral será un proceso lento y complejo, con altas tasas de desocupación e informalización laboral.

El impacto de la crisis sanitaria y económica en el mercado de trabajo en los países andinos es dramático, con un fuerte aumento del desempleo de manera más aguda en Colombia, Ecuador y Perú; Bolivia es el menos afectado en términos relativos. Algunos efectos podrían ser de carácter transitorio, principalmente las salidas del mercado laboral observables en las caídas de las tasas de participación. Otros, en cambio, podrían ser más perdurables, como las caídas en las tasas de ocupación y de empleo adecuado, por una parte, y del pronunciado aumento de las tasas de subempleo y desempleo, por otra. No obstante, el escenario es incierto y dependerá de la orientación de las políticas de recuperación económica y protección del empleo que se implementen en los próximos meses.

 Colombia ¹	Agosto 2019	Agosto 2020	Variación
Tasa global de participación	62,9 %	59,3 %	-3,6
Tasa de ocupación	56,1 %	49,3 %	-6,8
Tasa de desocupación	10,8 %	16,8 %	+6,0

 E. P. de Bolivia ²	2T 2019	2T 2020	Variación
Población activa	48,7 %	44,7 %	-4,0
Población ocupada	46,4 %	40,5 %	-5,9
Población desocupada	4,9 %	8,6 %	+3,7

 Ecuador ³	Junio 2019	Mayo / Junio 2020	Variación
Tasa de participación global	66,8 %	60,9 %	-5,9
Tasa de empleo adecuado	37,9 %	16,7 %	-18,2
Tasa de subempleo	20,3 %	34,5 %	+14,2
Tasa de desempleo	4,4 %	13,3 %	+8,9

 Perú ⁴	Juni-Ju-Ago 2019	Juni-Ju-Ago 2020	Variación
Población económicamente activa	5.237.300	4.277.100	-18,3 %
PEA ocupada	4.932.100	3.611.300	-26,8 %
Empleo adecuado	3.180.000	1.683.500	-47,1 %
Subempleo	1.747.100	1.927.800	+10,3 %
Tasa de desempleo	5,8 %	15,3 %	+9,8 %

No solo estancamiento de las economías y regresión de indicadores sociolaborales, sino además ascenso de coaliciones políticas de extrema derecha, desestabilización de los sistemas democráticos, golpes de Estado, aumento de la represión estatal y paraestatal, violación de los derechos humanos, aumento de los conflictos territoriales ligados a enclaves primarioextractivos y mayor injerencia y capacidad de veto de las empresas transnacionales sobre las políticas soberanas de los Estados. Una crisis de múltiples dimensiones que aceleró transformaciones que ya estaban en curso y que sin duda coloca al trabajo decente en el centro de todas las reflexiones.

El movimiento sindical de la subregión andina se ha movilizó de manera permanente y viene realizando numerosas protestas, medidas de fuerza y denuncias por la multiplicación de la violencia contra las mujeres, las violaciones de los derechos humanos, laborales y sindicales durante la pandemia. Entre las denuncias más sobresalientes, se destacan: ²

En Perú las empresas mineras retuvieron al **50%** de los trabajadores y no les permitieron regresar a sus hogares, con acuerdos forzados y chantajes para que adelantaran sus vacaciones, no hay protocolos efectivos y se generan brotes de COVID-19 en los lugares de trabajo, hay un aumento de contratos temporales y tercerizaciones. En el sector público, las normativas de emergencia impiden la negociación colectiva.

En Colombia se asiste a la otra pandemia, la del recrudecimiento de los asesinatos de líderes y lideresas. Durante el 2020 se registraron **72** masacres. ³ Las trabajadoras y los trabajadores de la salud están enfrentando largas jornadas bajo amenaza de no pago de salarios ni bonos y sin las medidas de protección personal indispensables para resguardar su propia salud.

En Ecuador se registran despidos masivos sin indemnización y flexibilización de los contratos laborales sin sanciones de las autoridades. A fines de septiembre, el **FMI** le aprobó un crédito por USD **6.500** millones hasta 2022 atado a un programa de corte ortodoxo que condicionará no solo el desembolso de los fondos, sino principalmente, en los próximos años, las decisiones soberanas de ese país.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el gobierno de facto que aplicó una política basada en la represión y persecución, las empresas suspendieron contratos y aplicaron reducciones de la jornada laboral y de los salarios de manera ilegal. Además, se suspendieron las actividades procesales laborales, administrativas y jurisdiccionales, y de esta manera se suspendieron las garantías para el ejercicio de los derechos laborales y sindicales.

¹ J. Weller y otros, El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/90), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45864/4/S2000495_es.pdf

² Fuentes de información: informes de situación de las centrales sindicales nacionales afiliadas a la CSA, medios de prensa nacionales e internacionales, comunicaciones públicas de los gobiernos.

³ Fuente de información: Indepaz Colombia. Información actualizada hasta el 10/11/2020, en <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/>

Análisis de medidas gubernamentales frente a la pandemia

Desde la perspectiva del movimiento sindical, las políticas implementadas por los gobiernos, lejos de disminuir los impactos de la crisis sanitaria y económica, en su mayoría los han agravado. En este sentido, en no pocas oportunidades, tanto las empresas como los gobiernos aprovecharon el contexto extraordinario presentado por la pandemia para profundizar políticas de reducción de costos laborales, precarización del trabajo, para realizar despidos masivos, evadir los mecanismos protectores y la negociación colectiva e ignorar por completo la representación sindical. Esta es la orientación de las políticas sociolaborales preponderante en la subregión andina.

Tres medidas puntuales ejemplifican la tendencia general de las respuestas de los gobiernos para hacer frente a la crisis:

1 Circulares 21 y 33 del Ministerio de Trabajo de Colombia:

Autorizaron a los empleadores a evaluar de manera unilateral e individualizada las funciones de sus trabajadores/as para establecer la modalidad de teletrabajo (que no respeta lo establecido en la legislación específica de este país), flexibilizar jornadas, otorgar licencias no remuneradas o adelantar vacaciones, entre otras acciones, sin requerir preaviso a las y los afectados.

2 La Ley de Apoyo Humanitario y los acuerdos ministeriales 077 y 080 en Ecuador:

Autorizaron a las empresas a establecer «acuerdos» individualmente con trabajadoras/es para modificar las condiciones de trabajo, y a definir unilateralmente la suspensión, reducción y modificación de la jornada laboral, trabajo en fines de semana y el periodo de vacaciones.

3 Aplicación y prórroga de la suspensión perfecta de labores en Perú:

Autoriza a las empresas que se declaren en riesgo de quiebra por situaciones fortuitas o de fuerza mayor a suspender trabajadores/as sin pago de salarios ni aportes al sistema de salud, y autoriza a las/los trabajadores a retirar parte de los fondos de pensiones en el sistema privado y de las compensaciones por tiempo de servicios. Bajo esta modalidad, lejos de conservar los puestos de trabajo, se registran despidos masivos, tal como puede constatarse en la dinámica del mercado de trabajo entre 2019 y 2020.

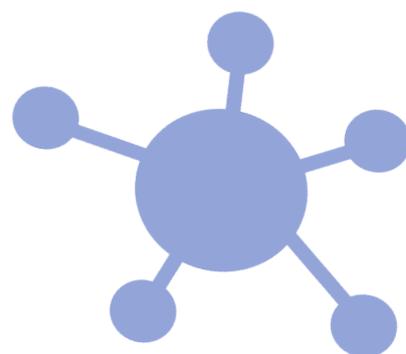
PROPUESTAS SINDICALES:

A pesar de las particularidades y experiencias históricas singulares de cada contexto nacional, los rasgos comunes que conectan a los países andinos asumen gran relevancia al momento de construir y proyectar políticas y acciones en unidad desde el movimiento sindical. La gravitación sociopolítica del movimiento indígena-campesino andino es un elemento determinante a tomar en cuenta tanto para la reflexión como para la definición de líneas de acción y la articulación estratégica desde el movimiento sindical. La gravedad de la situación impone enormes desafíos a la clase trabajadora. Sin garantía de ejercicio de los derechos humanos y laborales, sin respeto por la democracia y sin justicia social y ambiental, no es posible lograr avances en materia de trabajo decente y desarrollo sustentable.

Para avanzar en este sentido, el movimiento sindical andino viene reclamando el establecimiento de instancias de diálogo social reales e institucionalizadas con el fin de garantizar que la voz y las propuestas del conjunto de las y los trabajadores y de sus organizaciones representativas sean tomadas en cuenta en la definición, orientación, planificación e implementación de las políticas de recuperación.

De manera prioritaria, el movimiento sindical andino exige la prohibición de despidos, suspensiones y reducción de jornadas de trabajo arbitrarias, el pago irregular de los salarios y cualquier otro mecanismo que vulnere la estabilidad laboral y viole las convenciones colectivas de trabajo implementadas con el pretexto de promover el crecimiento económico o salvar a las empresas.

De manera urgente se debe incrementar y ampliar la cobertura de las prestaciones económicas directas e indirectas y brindar ayuda a las trabajadoras y trabajadores que trabajen en condiciones de informalidad o por cuenta propia y a quienes han perdido sus empleos o han visto reducidas sus horas de trabajo y sus ingresos, y a jubilados/as y pensionados/as. Se debe garantizar el acceso a alimentos y agua de calidad, salud, vivienda, servicios públicos esenciales, educación y conectividad. Se proponen esquemas de control de precios de alimentos y medicamentos, prohibición de desalojos, moratorias para el pago de arriendo de viviendas, deudas familiares y tarifas de servicios públicos que beneficien a los sectores más vulnerables, en lugar de exoneraciones a las grandes empresas para garantizar sus ganancias. Las deudas externas contraídas antes o durante la pandemia no pueden condicionar las decisiones soberanas de los Estados.





CON EL APOYO DE:

